

ACTA DEL FALLO DEL JURADO DEL CONCURSO “PREMIOS DE FINAL DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA”

En el pueblo de Santa Úrsula a 04 de agosto de 2022, siendo las 09:00 horas, se constituye en el Salón de Plenos del Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula, sito en la carretera de España nº 2, el jurado designado para resolver el CONCURSO “PREMIOS DE FINAL DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA” bajo el lema “La vida premia los esfuerzos, no los pretextos”.

Constituido el jurado, compuesto por cuatro técnicas municipales, actuando tres de ellas, como Presidenta y Vocales respectivamente, y una técnica municipal en calidad de Secretaria, actuando con voz sin derecho a voto; sus miembros manifiestan no estar incursos en supuestos de incompatibilidad a efectos de una posible causa de abstención.

La Secretaría de dicho jurado da lectura de las Bases del Concurso, presentando las dos solicitudes presentadas, registradas en tiempo y plazo correcto:

	Nº R.E	FECHA Y HORA	INTERESADO
1	2022-E-RC-11401	21/07/2022	ALMUDENA GUADALUPE M. B.
1	2022-E-RC-11582	25/07/2022	ANDREA RENEÉ G. R.

Examinada las dos solicitudes presentadas, teniéndose en cuenta los apartados número 3, 4 y 5 de las bases de la convocatoria, “Requisitos y obligaciones de los participantes”, “Cálculo de la Nota media del expediente académico” y “Criterios de valoración de las solicitudes” respectivamente; se comprueba el no cumplimiento por parte de ambas interesadas del requisito contemplado en el apartado 3, letra d): “Haber obtenido una nota media, como mínimo de 8,50 puntos del expediente académico”.

Por tanto, teniendo en cuenta lo aquí definido en torno al apartado nº 3 de las bases, “Requisitos y obligaciones de los participantes”, el Jurado DECLARA que las dos solicitudes INCUMPLEN las bases del concurso.

	Nº R.E	INTERESADO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
1	2022-E-RC-11401	ALMUDENA GUADALUPE M. B.	Incumplimiento apartado 3, letras d) de las bases del concurso
1	2022-E-RC-11582	ANDREA RENEÉ G.R.	Incumplimiento apartado 3, letras d) de las bases del concurso

Fallo del Jurado

DECLARAR DESIERTAS todas las modalidades y premios económicos de 400,00 € al mejor expediente de cada rama de estudios, del **Concurso “Premios de Final de Grado de las ramas de estudios existentes en la Universidad de La Laguna”**, bajo el lema **“La vida premia los esfuerzos, no los pretextos”**:

- a) 1 premio a la rama Grado Artes y Humanidades.
- b) 1 premio a la rama de Ciencias.
- c) 1 premio a la rama de Ciencias de la Salud.
- d) 1 premio a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- e) 1 premio a la rama de Ingeniería y Arquitectura.

La Secretaría da por finalizado el acto del jurado y levanta la sesión, siendo las 09:45 horas del día 04 de agosto de 2022; dando fe del presente fallo, firmado por las componentes del jurado, en el lugar y fecha señalada.